



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Res. Mañalich Raffo - EX-2021-00095461-UNC-ME#FD

Córdoba,

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Juan Pablo Mañalich Raffo docente de la Carrera de Especialización en Derecho Penal, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;
Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E :**

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Docente Extranjero de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Juan Pablo Mañalich Raffo, D.N.I N° 520288770, R.U.N. 13.551.347-4, chileno, de profesión abogado, no obligado a tributar en el país, con domicilio en Miraflores 666, depto. 504, ciudad de Santiago de Chile, Chile.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 98,71 (dólares noventa y ocho con setenta y uno), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Juan Pablo Mañalich Raffo como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL –, los días 26 y 27 de marzo de 2021, mediante plataforma virtual, provista por la Facultad de Derecho de la UNC.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

